

ORDINARIO Nro. 861

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información Pública.

**MAT.:** Responde solicitud de Acceso a la Información Pública en los términos que indica

SANTIAGO, 20 MAYO 2010

**DE: DR. DAVID MONTOYA SQUIFI  
DIRECTOR NACIONAL (S)**

**A:** [REDACTED]

Con fecha 22 de Abril del presente, se ha recibido en este Servicio, en el marco de la vigencia de la Ley N° 20.285, una solicitud de acceso a la información pública respecto del estado actual de tramitación de un Sumario Administrativo específico.

Esta materia se encuentra expresamente regulada en el artículo 137° D.F.L. N° 29 que Refunde, Coordina y Sistematiza la Ley Nro. 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

En mérito de lo anterior, no es posible a esta Autoridad acceder a lo solicitado por encontrarse el Sumario Administrativo actualmente en etapa de investigación, no existiendo constitución de patrocinio en la causa.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, puedo indicar que los antecedentes remitidos se han puestos a disposición del Fiscal Administrativo de autos, quién fue instruido de tomar contacto con Usted a la brevedad posible.

Sin otro particular, saluda atentamente.



DAVID MONTOYA SQUIFI  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO MÉDICO LEGAL

ISE/DAO/  
**DISTRIBUCIÓN**  
Destinatario  
Dirección Nacional  
Departamento Jurídico  
O.I.R.S. Central  
Encargado de Transparencia Pasiva  
Archivo.